

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL:

-DEL OPERARIO:

Experiencia mínima de (1) año como operario.

Se solicita al comité de selección considerar que el operario de limpieza tenga experiencia mínima de 06 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL:

-DEL OPERARIO:

No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.

Se solicita al comité de selección para poder acreditar los antecedentes de los operarios de limpieza acreditar con el documento CERTIADULTO - CERTIJOVEN ya son emitidos por el Ministerio de Trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considerar la presentacion del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL:

-DEL OPERARIO:

-Estudios de secundaria completa.

Se solicita al comité de selección para poder acreditar el grado de instrucción de los operarios de limpieza poder presentar Ficha Reniec o C4.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considera la presentación de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL:

- DEL SUPERVISOR:

-Estudios de Secundaria Completa.

Se solicita al comité de selección para poder acreditar el grado de instrucción del Supervisor poder presentar el documento de Ficha Reniec o C4

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considera la presentacion de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Certificados del personal contratado:
-Carnet de vacunación contra hepatitis "B"

Se solicita al comité de selección poder presentar una declaración jurada comprometiéndose en que los operarios de limpieza tienen sus dosis completas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge de forma parcial: Presentación de una Declaración Jurada para el perfeccionamiento de contrato y para el inicio del servicio el carnet de vacunación de hepatitis B, como mínimo con una dosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de una Declaración Jurada para el perfeccionamiento de contrato y para el inicio del servicio el carnet de vacunación de hepatitis B, como mínimo con una dosis.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL:
-DEL OPERARIO.

Se solicita al comité de selección para poder acreditar la experiencia de los operarios de limpieza considerar constancia, boleta de pago, copia simple de contrato o cualquiera otra documentación que demuestre su experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Insumos y Materiales :

34) Papel Higiénico entre 250 y 300 mts x rollo en paquetes de 6 rollos, gramaje de 21 o 25 gr x mt2

-Se solicita al comité de selección detallar si el material propuesto es de Rollo 01 Hoja o Rollo doble Hoja para evaluar los costos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: 34 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: Insumos y Materiales :

34) Papel Higiénico entre 250 hasta 300 mts x rollo de una hoja en paquetes de 6 rollos, gramaje de 21 hasta 25 gr x mt2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Insumos y Materiales :

34) Papel Higiénico entre 250 hasta 300 mts x rollo de una hoja en paquetes de 6 rollos, gramaje de 21 hasta 25 gr x mt2

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:19:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Insumos y Materiales de Reposición Mensual:

-Escobas tipo Escobón para grandes Superficies

Indican una frecuencia Mensual, considerar que son implementos y pueden ser de entrega trimestral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: 15 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV:

Factores de Evaluación:

Se solicita al comité de selección considerar suprimir de las bases Otros factores de Evaluación ya que las empresas que estamos empezando no contamos con los certificados ISO viendo la pluralidad de los postores nos da una desventaja de participar por los puntos de evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: B **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

-Se solicita al comité, considera como UNICO FACTOR DE EVALUACION: FACTOR PRECIO, puesto que los ISOS que requieren como otros factores de evaluación , limita la participación libre de postores y a su vez favorece a ciertas empresas que si cuentan con este tipo de ISOS, teniendo en cuenta el objeto del servicio el cual es LIMPIEZA y no ISOS, solicitamos al comité suprimir dichos factores de evaluación y considerar como único factor de evaluación EL PRECIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B. **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código : 20601001978	Fecha de envío : 17/04/2023
Nombre o Razón social : RISERGE S.A.C.	Hora de envío : 17:15:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ANEXO N° 4

MODELO REFERENCIAL DE ESTRUCTURA DE COSTO

-Se solicita al comité indicar si la estructura de costo se realizara de acuerdo al regimen al que pertenece la empresa o independientemente de esta, se realizara bajo el regimen general ?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: ninguno **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: estructura de costo se realizará con el regimen general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

regimen general

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.1 DEL SUPERVISOR:

Estudios Secundaria completa.

-Se solicita al comité considerar la presentación de la FICHA RENIEC C4, en la cual indica el grado de instrucción que posee la persona que lo solicita.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: ninguno **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considera la presentacion de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.1 DEL SUPERVISOR:

Conocer el uso de los extintores.

Con conocimiento del uso de equipos de limpieza que exige el servicio

-Se solicita al comité, aclarar con que tipo de documento se acreditara el conocimiento en extintores y uso de equipos de limpieza para el supervisor y si en caso fuera a través de una capacitación, detallar las horas lectivas y si es que pueden ser emitidas por el propio postor ya que tiene el personal adecuado y capacitado para impartir dichas capacitones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** ninguno **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: Las capacitaciones podrán ser emitidas por el postor o tercero, lo cual se acreditara con certificado o constancia de capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las capacitaciones podrán ser emitidas por el postor o tercero, lo cual se acreditará con certificado o constancia de capacitación.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.1 DEL SUPERVISOR:

No tener antecedentes penales y policiales.

-Se solicita al comité considerar la presentación del CERTIADULTO/CERTIJOVEN para acreditar que el supervisor no tenga antecedentes penales ni policiales ya que este es un documento gratuito emitido por el Ministerio de Trabajo el cual en trabajo conjunto con instituciones como INPE, PNP, PODER JUDICIAL, puede emitir este documento que también acredita el no registrar antecedentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: ninguno **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considerar la presentación del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.1 DEL SUPERVISOR:

No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otro centro de trabajo.

-Se solicita al comité aclarar con que tipo de documento se acreditara este requisito y si es posible presentar una declaración jurada para acreditación del requisito en mención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: ninguno **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: presentacion de una Declaracion Jurada el cual indique "no haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otro centro de trabajo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentacion de una Declaracion Jurada el cual indique "no haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otro centro de trabajo".

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.2 DEL OPERARIO:

Experiencia mínima de 1 año como operario.

-Se consulta al comité si se puede acreditar la experiencia del operario no solo con el certificado de trabajo si no también con la boleta de pago o cualquier documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** ninguno **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.2 DEL OPERARIO:

Con conocimiento de los aspectos técnicos del servicio requerido.

-Se solicita al comité, aclarar con que tipo de documento se acreditara el conocimiento de los aspectos técnicos requeridos para el operario y si en caso fuera a través de una capacitación, detallar las horas lectivas, el temario que incluirá y si es que pueden ser emitidas por el propio postor ya que tiene el personal adecuado y capacitado para impartir dichas capacitones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** ninguno **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: Las capacitaciones podran ser emitidas por el postor o tercero, lo cual se acreditara con certificado o constancia de capacitacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las capacitaciones podran ser emitidas por el postor o tercero, lo cual se acreditará con certificado o constancia de capacitacion.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.2 DEL OPERARIO:

No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.

-Se solicita al comité considerar la presentación del CERTIADULTO/CERTIJOVEN para acreditar que el operario no tenga antecedentes penales ni policiales ya que este es un documento gratuito emitido por el Ministerio de Trabajo el cual en trabajo conjunto con instituciones como INPE, PNP, PODER JUDICIAL, puede emitir este documento que también acredita el no registrar antecedentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** ninguno **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considerar la presentacion del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.2 DEL OPERARIO:

No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina.

-Se solicita al comité aclarar con que tipo de documento se acreditara este requisito y si es posible presentar una declaración jurada para acreditación del requisito en mención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** ninguno **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: presentacion de una Declaracion Jurada el cual indique "no haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otro centro de trabajo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentacion de una Declaracion Jurada el cual indique "no haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otro centro de trabajo".

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código : 20601001978	Fecha de envío : 17/04/2023
Nombre o Razón social : RISERGE S.A.C.	Hora de envío : 17:15:46

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

8. PERFIL DEL PERSONAL:

8.1 DEL OPERARIO:

Estudios Secundaria completa.

-Se solicita al comité considerar el grado académico de primaria completa teniendo en cuenta que para la realización del servicio de limpieza solo se requieren conocimientos básico y que la acreditación de este grado académico sea a través de una declaración jurada o en su defecto la presentación de la FICHA RENIEC C4, en la cual indica el grado de instrucción que posee la persona que lo solicita.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: ninguno **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considera la presentacion de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20601001978	Fecha de envío :	17/04/2023
Nombre o Razón social :	RISERGE S.A.C.	Hora de envío :	17:15:46

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

10. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR Y PERSONAL PROPUESTO
POR EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO:

b) El postor debera presentar la acreditacion de la propiedad de los equipos requeridos en el numeral 9.2 (...) no mayor de 02 años, de ser adquiridos.

-Se solicita al comité considerar 03 años como periodo de antigüedad para los equipos requeridos puesto que estos tienen un mantenimiento preventivo cada 06 meses para asegurar su adecuada funcionamiento y extender su duración.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** b) **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la Página "22" de las bases del concurso, apartado 6.2. "ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL OPERARIO", 6.2.5. "TRIMESTRAL", se define la ejecución de Actividades de Limpieza en Altura / Actividades de Alto Riesgo:

- * Limpieza de techo del edificio central (Frecuencia Trimestral).
- * Limpieza de las luminarias del edificio Administrativo, dichas labores son de altura (Frecuencia Trimestral).
- * Lavado y desmanchado de paredes, zócalos y escaleras externas (Frecuencia Trimestral).

Por otro lado, la entidad ha establecido en la tabla de penalidades, del apartado 16. "Otras Penalidades", la siguiente penalidad:

(9) Por incumplimiento de la rutina establecida en los términos de referencia imputables al Contratista: Penalidad de S/. 200.00 soles por ocurrencia.

Con referencia a los requerimientos mencionados y en aplicación con lo dispuesto en los principios y artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783), que establece el principio de prevención, principio de protección, así como precisa en su artículo 68. la seguridad en las contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores; sirvase el comité especial aclarar las siguientes consultas:

1. Si en caso el contratista encontrase alguna condición insegura para realizar las mencionadas actividades, el mismo que comunica en su momento a la "EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A." y pese a esta comunicación la entidad no levante las condiciones inseguras para que el contratista ejecute la actividad ¿Se suspenderá dicha actividad sin observación al contratista? ¿La Entidad comunicará el levantamiento de las condiciones inseguras al contratista para realizar la actividad? ¿Cuál será el procedimiento a seguir por la entidad para que el contratista retome a realizar dicha actividad y no se perjudique con la aplicación de penalidades?

2. Teniendo en cuenta la aplicación de penalidades, sirvase el Comité Especial también aclarar la siguiente consulta: ¿La EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A., considerará los principios y artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) levantando las observaciones que se puedan encontrar, en caso debidamente sustentado por la empresa ganadora de la buena pro se determine que los lugares de trabajo para la ejecución de estas actividades no brindan las condiciones de seguridad apropiadas poniendo en riesgo la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores?. Condiciones Subestandar para el desarrollo de trabajos en altura para la limpieza y desinfección de Cisterna, limpieza y lavado de cristales exteriores con andamios, limpieza de fachadas, como:

- Falta de puntos de anclaje fijos en las azoteas y/o techos para los andamios o líneas de vida del personal (Incumple lo establecido en la Norma G.050).
- Techos sobrepuestos con estructuras deterioradas, fierros de columnas que sobresalen sin protección; Techos, azoteas y/o tragaluces con falta de barandas o cercos que no permitan la caída al vacío.
- Espacios en azoteas y/o techos hacinados con equipos eléctricos con exposición de cables y con construcciones de material ligero fuera del diseño arquitectónico del edificio.
- Falta de mantenimiento de cristales o vidrios, que presenten manchas por la exposición a condiciones climáticas hostiles (lluvia, radiación solar), evidenciando la fragilidad de los vidrios.
- Estructuras de soporte oxidadas y/o corroidas de las ventanas, letreros o carteles; lo cual represente un riesgo de desprendimiento de la estructura.
- Acceso a cisternas y/o tanques elevados con estructuras corroidas e inestables; Tanques Elevados y/o Cisternas con estructuras deterioradas e inestables.
- Otros que atente con la seguridad del personal.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.5 Literal: 6.2.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma G.050 Ley 29783

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases, en concordancia al principio de LCE, f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. en ese sentido esta respaldado por los seguros de trabajos en altura, respetando las normas vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la página "26" de las bases del concurso, apartado 9. "MATERIALES Y EQUIPOS BASICOS A UTILIZAR" se define "La entidad proporcionará un ambiente donde se podrá almacenar los materiales y equipos suministrados por el contratista"; SIN EMBARGO, en los Términos de Referencia de las bases del concurso no se ha definido si la "EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A." brindará ambientes al CONTRATISTA a fin de estos puedan ser utilizados por el personal de limpieza como vestidores (espacios adecuados donde guardar sus prendas o uniformes) o comedor donde ingerir sus alimentos.

Al respecto, a fin de evitar vacíos y/o ambigüedades en el cumplimiento de los requisitos contractuales que pongan en riesgo la seguridad y salud de nuestros colaboradores, así como evitar la propagación del COVID-19, solicitamos al comité especial se sirva en aclarar la siguiente consulta ¿Los ambientes otorgados por la "EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A." para ser usados como vestidores y/o comedor CONTARÁN con las condiciones mínimas de seguridad, en cumplimiento a Ley N° 29783 en su artículo 68, Normativa G-050 en sus puntos 7.4 "Accesos y vías de circulación", 7.8 "iluminación" y 7.10 "Servicios de Bienestar"? los cuales comprende:

1. Las escaleras deben contar con elementos de seguridad adecuados (barandas y cintas antideslizantes en descalzos).
2. Las distintas áreas deben contar con suficiente iluminación sea natural o artificial, así como instalaciones eléctricas adecuadas.
3. Los ambientes deberán estar instalados en ambientes cerrados, con estructuras seguras. En caso los ambientes se encuentren en altillos o pisos superiores, estos deberán contar con barandas de seguridad a fin de evitar riesgo de caídas al vacío.
4. Los ambientes deberán tener ventilación.
5. Los vestidores deberán tener dimensiones adecuadas, de acuerdo al número de trabajadores.
6. Se deberá contar con SSHH y duchas para hombres y para mujeres.
7. El ambiente asignado para el almacenamiento de materiales deberá contar con un área proporcional a la cantidad de productos y materiales de limpieza a almacenar en forma mensual.
8. El ambiente asignado para el almacenamiento de materiales deberá ser provisto de anaqueles para el almacenamiento de productos (estos deberán estar sujetos a superficies estables, a fin de evitar el riesgo de caída de objetos).
9. El ambiente asignado como oficina de supervisor, cuente con un área capaz de permitir la implementación de escritorios, armarios, equipo de cómputo, puertas aseguradas.
10. Los pisos de los ambientes no deberán ser irregulares, debiendo estar libres de algún elemento que pueda generar tropiezos y el riesgo de caídas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: TDR Página: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 29783 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Norma G.050

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que la entidad cuenta con todos los ambientes necesarios para que el proveedor ganador de la buena pro, pueda prestar el servicio con su personal asignado sin inconvenientes en relación a (vestidores, comedor, almacén de insumos y equipos), en cual será asignado en coordinación con la unidad usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclara, que la entidad cuenta con todos los ambientes necesarios para que el proveedor ganador de la buena pro, pueda prestar el servicio con su personal asignado sin inconvenientes en relación a (vestidores, comedor, almacén de insumos y equipos), en cual será asignado en coordinación con la unidad usuaria.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la página 28 de las bases del concurso, apartado 13. "Responsabilidades del Contratista durante la ejecución del servicio", numeral 13.3., se detalla "El contratista deberá cumplir con el "Plan de Vigilancia y Control de la salud de los trabajadores de Riesgo de la exposición a COVID -19, aprobado mediante RM N° 448-2020-MINSA y el anexo que forma parte de esta última, debiéndose ceñirse a lo dispuesto en el artículo N° 2 de la RM N° 377-2020-MINSA".

Al respecto observamos en este extremo las bases, por lo siguiente:

1. Durante la emergencia sanitaria los lineamientos o disposiciones para la prevención del COVID-19 han sido constantemente actualizados, siendo que a la fecha las disposiciones para la prevención del COVID-19 se encuentran enmarcadas en la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023 "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2" .
2. Según la solicitud realizada por la EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. al parecer no se ha considerado en las bases la actualización de las disposiciones para la prevención del COVID-19, que deben ser solicitadas en congruencia a las disposiciones enmarcadas en la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023.

En tal sentido, solicitamos al Comité Especial SUPRIMIR o MODIFICAR el requerimiento observado, dado que toda solicitud que se realice en las bases del concurso debe encontrarse alineada a las disposiciones de las normativas legales vigentes.

A fin de evitar desviaciones en los requerimientos contractuales el comité especial deberá establecer la absolución en todos los extremos de la bases donde sea solicitado dicho documento.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 13 Literal: 13 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DA N° 339-MINSA/DGIESP-2023 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se procede a retirar el punto 13.3 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la página 28. numeral 13.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: SEGUROS, indican: "El postor ganador de la buena pro deberá contar con las siguientes pólizas, las que deberá presentar al perfeccionamiento del contrato". Tomando en cuenta que la economía de nuestro país aún se encuentra golpeada y en harás a la reactivación económica y dado que las aseguradoras dan facilidades de pago; se SOLICITA al comité que se incluya en todos los extremos de las bases que se pueda presentar el cronograma de pago o constancia de la misma aseguradora indicando que los trabajadores se encuentran coberturados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 13.2 Literal: 13.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a la bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En la página 28, numeral 13.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: SEGUROS, indican: "La empresa que obtenga la buena pro deberá contar con pólizas de seguros otorgadas por las compañías de seguros que se encuentren registradas en la SBS, para el personal destacado a EMMSA por toda la vigencia del contrato". Cabe mencionar, en el caso de las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y la póliza de Vida Ley, nuestra representada las contrata asegurando a nuestros colaboradores en cumplimiento con lo establecido por las normas, y son de renovación mensual automática. Se solicita PRECISAR si dicha metodología se podría aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 13.2 Literal: 13.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a la bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la página 17, numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, literal M) indican: " El postor que obtenga la buena pro, deberá presentar previa suscripción del contrato, la documentación del personal que asignará al servicio". Le solicita al comité de selección ACLARAR, ¿Qué documentación del personal se refiere?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: M) **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: m) El postor que obtenga la buena pro, deberá presentar previa a la suscripción del contrato, la documentación del personal que asignara al servicio de acuerdo al punto 8 perfil del personal, 8.1 del supervisor y 8.2 del operario de acuerdo a los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

m) El postor que obtenga la buena pro, deberá presentar previa a la suscripción del contrato, la documentación del personal que asignara al servicio de acuerdo al punto 8 perfil del personal, 8.1 del supervisor y 8.2 del operario de acuerdo a los terminos de referencia.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la página 17, numeral 2.3.REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, literal P). indica: "Copia simple del Certificado de antecedentes policiales y penales vigente". Se SOLICITA al comité de selección si se puede acreditar los antecedentes mencionados con el CERTIJOVEN O CERTIADULTO emitido por el Ministerio de Trabajo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: P) **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considerar la presentación del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la página 25, en el numeral 8.10 DEL OPERARIO, literal Q), indican: "Estudios de secundaria completa"; sin embargo en las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SEDES INSTITUCIONALES Pagina N° 22 Numeral 3.1.2 Literal B indica: "No puede exigirse que el personal de limpieza cuente con grado de instrucción secundaria o primaria, ni establecerse requisitos de nacionalidad, edad o talla mínima, pues ello no incide en la prestación del servicio; sin perjuicio de la aplicación, para el caso de la edad, de las normas sectoriales que resulten aplicables tales como aquellas relativas al cumplimiento de protocolos sanitarios" Motivo por el cual solicitamos que estos requisitos sean RETIRADOS DE TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** Q) **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: se va considera la presentacion de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20255162579	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	17:29:33

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la página 26, numeral 9.1 MATERIALES, indican: "La reposición de materiales es mensual, y deberán ser ingresados como máximo el primer día útil del inicio del mes". Se solicita al comité de selección considerar el ingreso de los materiales el 5to día hábil del mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: 9.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sobre los requisitos para perfeccionamiento del contrato, en el literal 0) El postor que obtenga la buena pro, deberá presentar previa a la suscripción del contrato, el contrato vigente entre el operario y la empresa, se indica lo siguiente: Somos una empresa de Intermedicacion laboral que el tipo de contrato que considera a los trabajadores son: ¿Los contratos para obra determinada o servicio específico, son aquellos celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. en la que normalmente se firma cuando ya existe un contrato con la entidad que se brindara el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge de forma parcial: deberá presentar una copia simple del contrato vigente entre el operario y la empresa para el primer pago. De acuerdo se indica en el 2.5 forma de pago (de las bases integradas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Según la actividad mensual donde indica: Desmanchado de alfombras y/o tapizones, Sin embargo, en su requerimiento no señalan material alguno para ello. Solicitamos al comité de selección incluir dentro de su lista de materiales el desmanchador de alfombras y/o tapizones. Caso contrario, se solicita indicar si el material para realizar dicho servicio lo dotara la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.4 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: el contratista otorgar 05 unidades de shampoo para alfombra x 1 litro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

shampoo para alfombra x 1 litro, cinco (05) unidades.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección reconsiderar las actividades de limpieza de techo del edificio central, lavado y desmanchado de paredes, zócalos y escaleras externas y Limpieza de luminarias ¿ de frecuencia trimestral, ya que dicha limpieza debería realizarse con una frecuencia semestral debido a su complejidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.5 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se menciona que la relacion de los productos se presentara para el perfeccionamiento del contrato, las cuales deberan contener marca del producto y especificaciones tecnicas. Sobre este ultimo concepto, aclarar si se refiere que se deben presentar la ficha tecnica de todos los productos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: la relación de los productos se presentará para el perfeccionamiento del contrato, la cuales deberá contener marca del producto y especificaciones técnicas (cada una con su respectiva ficha técnica de cada producto)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Relación de todos los productos del punto 9.1 insumos y materiales de reposición mensual de los términos de referencia, los productos deben estar con sus respectivas fichas técnicas.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Con respecto a la reposición de entrega de materiales, mencionan que se debe realizar como máximo el primero día útil del inicio del mes. ¿Se solicita aclarar si siempre se deberá considerar que sea el primer día útil del mes, a pesar de que el contrato tenga un periodo de prestación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: La reposición de materiales es mensual y deberán ser ingresados como máximo el primer día útil del inicio del mes correspondiente a la ejecución del servicio en concordancia con el periodo de prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La reposición de materiales es mensual y deberán ser ingresados como máximo el primer día útil del inicio del mes correspondiente a la ejecución del servicio en concordancia con el periodo de prestación.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Respecto a los insumos y materiales de reposición mensual, se realizan las siguientes consultas:
- Item 09 Fibra microporosa de 40 cm x 40 cm: Se solicita confirmar si se refiere al paño microfibras
- Item 34 Papel higiénico entre 250 y 300 mts por rollo en pquetes de 6 rollos, gramaje de 21 o 25 gr x mg2. Se solicita puedan especificar solo una de las dos medidas y gramaje, debido a que esto afectaría directamente al costo final del servicio y la diferencia entre los otros postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara:

- el Item 09 Fibra microporosa de 40 cm x 40 cm, se refiere al paño microfibras.
- Item 34 Papel higiénico entre 250 hasta 300 mts por rollo de una hoja en pquetes de 6 rollos, gramaje de 21 hasta 25 gr x mg2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- el Item 09 Fibra microporosa de 40 cm x 40 cm, se refiere al paño microfibras.
- Item 34 Papel higiénico entre 250 hasta 300 mts por rollo de una hoja en pquetes de 6 rollos, gramaje de 21 hasta 25 gr x mg2.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se indica que para perfeccionamiento de contrato se debiera demostrar la propiedad y/o alquiler de los equipos requeridos. La consulta es si se puede acreditar este punto con el contrato de compromiso de compra, venta y/o alquiler entre el proveedor y mi representada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20545888522	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	VIALVA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.L.	Hora de envío :	17:54:11

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sobre los documentos para perfeccionamiento del contrato respecto al personal, se detallan las siguientes consultas:
- certificado de antecedentes policiales y penales y Judicial si pueden considerar el CERTIADULTO y/o CERTIJOVEN, ya que según El Decreto Supremo N° 015-2021-TR, publicado este sábado en el Diario El Peruano, señala que este documento se implementó el 11 de julio del 2020, computándose a partir de dicha fecha el plazo de un año y ahora ha sido prorrogada, debido a la afectación en la generación de oportunidades de empleo por la pandemia.

El certificado, que se otorga en un solo trámite, contiene toda la información que los empleadores requieren para conocer el perfil profesional de la persona que van a contratar.
- Sobre el Carnet de vacunación contra Hepatitis "B" , se solicita a la entidad pueda aceptar solo la primera dosis.
- Solicitan certificado de estudios secundarios, favor se solicita puedan indicar la presentación de la ficha RENIEC en donde se podrá visualizar el grado de instrucción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considerar la presentación del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código : 20604685789	Fecha de envío : 18/04/2023
Nombre o Razón social : ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío : 20:37:50

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 15 y 16; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** NINGUNO **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION de las páginas 32 y 33; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** NINGUNO **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 16 y 17, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: NINGUNO Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal (a), indica lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

1.- Solicitamos al comité de selección considerar lo siguiente, Si las entidades celebran contratos con la micro y pequeña empresa se podrán acoger a lo dispuesto en la LEY N° 28015, disponer lo pertinente a efectos que como Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se le retenga el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato que se DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad a lo establecido en la Ley 28015, ¿Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa¿, y el Artículo 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en la condición de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado para una mayor participación de empresa

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

De las bases en el NUMERAL 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal K, Se puede apreciar que uno de los requisitos para suscripción del contrato, es que se presente la póliza de seguro; tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía y dado que las aseguradoras dan facilidades de pago.

Se solicita al comité que se incluya que se pueda presentar el cronograma de pago (FRACCIONADO) o constancia de la misma aseguradora indicando que los trabajadores se encuentran coberturados, y los pagos serán mediante un programa de fraccionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

De las bases dentro de los TERMINOS DE REFERENCIA - TDR, NUMERAL 6.2 ACTIVIDADES A REALIZAR, de la página 22, Se puede apreciar lo siguiente:

RUTINA QUINCENAL:

¿ Limpieza de persianas, alfombras, tapizones y lunas internas de las oficinas.

RUTINA MENSUAL:

¿ Desmanchado de alfombras y/o tapizones. ¿ indicar las dimensiones de las alfombras

RUTINA TRIMESTRAL:

¿ Limpieza de techos del edificio central.
¿ Limpieza de las luminarias del edificio administrativo.

Solicitamos al comité nos pueda ACLARAR, si estos trabajos antes mencionados se realizaran con el personal destacado a la EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A., o será con personal externo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: NINGUNO Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: que el ganador de la buena pro, realizará todas las rutinas (quincenal, mensual y trimestral) tal cual indican las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

De las bases observamos dentro de los TERMINOS DE REFERENCIA, PAGINA 24 y 25, NUMERAL 8 (8.1, 8.2) PERFIL DEL PERSONAL - OPERARIO DE LIMPIEZA Y SUPERVISOR: Solicitan lo siguiente:

NO registra Antecedente POLICIALES y antecedentes PENALES.

Solicitamos al comité considerar la acreditación de los antecedentes con el CERTIADULTO y/o CERTIJOVEN. siempre y cuando estos certificados contengan la información requerida, caso contrario, deberán presentar los Certificados de antecedentes penales y policiales originales, y su antigüedad no sea mayor a los 90 días calendario, para la suscripción del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: NINGUNO Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente: se va considerar la presentacion del CERTIADULTO-CERTIJOVEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de CERTIADULTO - CERTIJOVEN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Página 22 de las bases del concurso: Define la ejecución de Actividades de Limpieza en Altura / Actividades de Alto Riesgo. (RUTINAS TRIMESTRALES)

- * Limpieza de techo del edificio central
- * Limpieza de las luminarias del edificio administrativo, labores en altura

Por otro lado, la entidad ha establecido en el cuadro de penalidades (Página 30 de las bases del concurso), la siguiente Penalidad:

(9) Por incumplimiento de las rutinas establecidas en los términos de referencia. Con referencia a los requerimientos mencionados y en aplicación con lo dispuesto en los principios y artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783), que establece el principio de prevención, principio de protección, así como precisa en su artículo 68. La seguridad en las contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y Cooperativas de trabajadores, sírvase el comité especial aclarar las siguientes consultas:

1. Si en caso el contratista encontrase alguna condición insegura para realizar las mencionadas actividades, el mismo que comunica en su momento a la SBN y pese a esta comunicación la entidad no levante las condiciones Inseguras para que el contratista ejecute la actividad ¿Se suspenderá dicha actividad sin observación al contratista? ¿La Entidad comunicará el levantamiento de las condiciones inseguras al contratista para realizar la actividad? ¿Cuál será el procedimiento a seguir por la entidad para que el contratista retome a realizar dicha actividad y no se perjudique con la Aplicación de penalidades?

2. Teniendo en cuenta la aplicación de penalidades, sírvase el Comité Especial también aclarar la siguiente consulta: ¿LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A., considerará los principios y artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) levantando las observaciones que se puedan encontrar, en caso debidamente sustentado por la empresa ganadora de la buena pro se determine que los lugares de trabajo para la ejecución de estas actividades no brindan las condiciones de seguridad apropiadas poniendo en riesgo la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores? Condiciones Su estándar para el desarrollo de trabajos en altura para la limpieza exterior con andamios, limpieza de fachadas, como:

- Falta de puntos de anclaje fijos en las azoteas y/o techos para los andamios o líneas de vida del personal (Incumple lo Establecido en la Norma G.050).
- Techos sobrepuestos con estructuras deterioradas, fierros de columnas que sobresalen sin protección; Techos, azoteas y/o tragaluces con falta de barandas o cercos que no permitan la caída al vacío.
- Espacios en azoteas y/o techos hacinados con equipos eléctricos con exposición de cables y con construcciones de material ligero fuera del diseño arquitectónico del edificio.
- Falta de mantenimiento de cristales o vidrios, que presenten manchas por la exposición a condiciones climáticas hostiles (lluvia, radiación solar), evidenciando la fragilidad de los vidrios.
- Estructuras de soporte oxidadas y/o corroídas de las ventanas, letreros o carteles; lo cual represente un riesgo de Desprendimiento de la estructura.
- Otros que atente con la seguridad del personal.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: NINGUNO Página: NING

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

De las Bases: En todos los extremos, de los TERMINOS DE REFERENCIA, no se aprecia sobre el régimen a seguir para la estructura de costos que se debe de seguir para este proceso

Solicitamos al comité indicarnos si la estructura de costos de todo el paquete completo será en bases a la ESTRUCTURA DEL REGIMEN GENERAL o EN BASE A LA ESTRUCTURA DEL REGIMEN MYPE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: NINGUNO Página: NING
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: estructura de costo se realizará con el regimen general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

regimen general

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

De las bases observamos dentro de los TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 10 (DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR Y DEL PERSONAL PROPUESTO), NUMERAL 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO PARA EL CONTRATO), solicitan lo siguiente:

NUMERAL 10 (DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR Y DEL PERSONAL PROPUESTO): Literal E:

¿ Certificado de salud físico y mental.

NUMERAL 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO PARA EL CONTRATO): Literal P:

¿ Certificado de salud físico y mental

Solicitamos al comité considerar que el CERTIFICADO DE SALUD FISICO Y MENTAL pueda ser emitido por Entidades Pública y/o Privada, siempre que, sean suscritos por el profesional médico responsable, para la suscripción del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** NINGUNO **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera la preentacion del CERTIFICADO DE SALUD FISICO Y MENTAL emitido por entidad publica y/o privada autorizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Mediante la Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE, la Dirección Técnico Normativa modificó la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", a fin de incorporar seis (6) bases estándar para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y sedes institucionales, vigilancia privada y limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con el objetivo de uniformizar y simplificar las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación para dichos tipos de servicios; indican "No puede exigirse que el personal de limpieza cuente con grado de instrucción secundaria o primaria, ni establecerse requisitos de nacionalidad, edad o talla mínima, pues ello no incide en la prestación del servicio; sin perjuicio de la aplicación, para el caso de la edad, de las normas sectoriales que resulten aplicables tales como aquellas relativas al cumplimiento de protocolos sanitarios".?

Por lo expuesto en el numeral 8 (8.1 y 8.2): Perfil del personal OPERARIO DE LIMPIEZA Y SUPERVISORA destacado a la EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A., de las paginas N° 24 Y 25 del Capítulo III ¿ TERMINOS DE REFERENCIA, solicitan ESTUDIOS SECUNDARIA COMPLETA para los OPERARIOS Y EL SUPERVISOR

Solicitamos al comité de selección sea factible tanto para el personal operarios de limpieza, supervisor, SURPIMIR los estudios de secundaria completa, con el fin de no ir en contra de dicha resolución, y de esta manera también puedan tener más oportunidades laborales las personas que no cuentan con sus certificados de estudios a la mano por diversos temas, Pero cuentan con la experiencia necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: NINGUNO Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge: se va considera la presentación de la FICHA RENIEC o C4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentación de FICHA RENIEC o C4

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

De las BASES se puede apreciar en el CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACION Y OTROS: LITERAL B, F, solicitan lo siguiente: (8 PUNTOS), de las paginas 35, 36, 37:

F: 1) Certificación de sistema de gestión de la calidad certificada acorde con (ISO 9001:2015), o norma técnica peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015) cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de limpieza (5 PUNTOS)

B: 2) Sostenibilidad ambiental y social (3 PUNTOS)

B.1. Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

B.2. Certificación del sistema de gestión ambiental

De lo antes expuesto se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, área usuaria, Comité de Selección, según corresponda, adopte las medidas correctivas debiendo suprimir y/o disminuir el puntaje de los numerales mencionados lo referente a la certificación de los sistemas de gestión solicitados en los LITERALES B y F del CAPITULO IV, Ya que estos requerimientos son vicios de direccionamiento, que favorecerán a alguna empresa o consorcio y perjudicara a otros POSTORES, trasgrediendo en consecuencia los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, las que rigen las contrataciones. Solicitamos al honorable comité, suprimir dicho requisitos Y/O disminuir el puntaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** b,f **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge: ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

De las BASES se puede apreciar en los TERMINOS DE REFERENCIA PAGINA 25 ¿ INDICATIVO IMPORTANTE:
Indica lo siguiente:

La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar inopinadamente la calidad de los insumos e implementos a utilizar en el servicio, en el caso que NO sean los indicados en su PROPUESTA TECNICA, se exigirá a la empresa su cambio por lo especificado en su PROPUESTA.

Se solicita al COMITÉ ACLARAR este punto por lo que la relación de insumos e implementos son PRESENTADOS para la FIRMA DEL CONTRATO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: NINGUNO Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la entidad puede revisar de manera inopinada los insumos e implementos utilizados por la por la empresa ganadora de la buena pro, las cuales fueron presentados mediante fichas técnicas en el perfeccionamiento del contrato, así con ello la entidad velar por el correcto cumplimiento del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL E INSTALACIONES CONEXAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	20:37:50

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

De las bases observamos dentro de los TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 10 (DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR Y DEL PERSONAL PROPUESTO), NUMERAL 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO PARA EL CONTRATO), solicitan lo siguiente:

NUMERAL 10 (DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR Y DEL PERSONAL PROPUESTO): Literal E:

¿ CARNET DE VACUNACION CONTRA HEPATITIS B.

NUMERAL 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO PARA EL CONTRATO): Literal P:

¿ CARNET DE VACUNACION CONTRA HEPATITIS B.

La ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A., es una entidad administrativa y tal como lo hace referencia el objeto del servicio ¿Contratación del Servicio de Limpieza Integral para las Instalaciones Administrativas en la sede principal de la Empresa Municipal de Mercados S.A.¿ ¿Las bases estandarizadas de los Concursos Públicos para la contratación de servicio de limpieza de oficinas y sedes institucionales, aprobada por resolución N° 137-2021-osce/pre del 24/08/2021 no proveen constancias de vacunación, por cuanto esto solo está permitido para entidades de salud.

Solicitamos al Comité de Selección anular este requerimiento ya que La ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A es una entidad administrativa y no pertenece a servicio de salud.

Solicitamos al comité de selección se puede considerar de lo contrario que los trabajadores tengas su esquema de Vacunas Covid ¿ 19 ¿ 3 dosis.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** NINGUNO **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge de forma parcial: Presentación de una Declaración Jurada para el perfeccionamiento de contrato y para el inicio del servicio el carnet de vacunación de hepatitis B, como mínimo con una dosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de una Declaración Jurada para el perfeccionamiento de contrato y para el inicio del servicio el carnet de vacunación de hepatitis B, como mínimo con una dosis.